EUSKAL UNIBERTSITATE SISTEMAREN KALITATE AGENTZIA

AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO

UNIBASQ

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

1 INTRODUCCIÓN 7

2 ACTIVIDAD EVALUADORA DESARROLLADA POR UNIBASQ 11

a. ACREDITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR 11

b. EVALUACIÓN DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS 13

c. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PROFESORADO CONTRATADO PERMANENTE DE LA UPV/EHU 13

d. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (IKERTRAMOS) 13

e. EVALUACIÓN DE TITULACIONES 14

f. PROGRAMA AUDIT 16

g. PROGRAMA DOCENTIA 16

3 ENCOMIENDAS SOLICITADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 17

4 INTERNACIONALIZACIÓN 19

5 OTRAS ACTIVIDADES 21

6 CONVENIOS FIRMADOS CON OTRAS ENTIDADES 23

7 OTRAS ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN 25

a. CALIDAD Y GESTIÓN INTERNA 25

b. DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA 25

c. COMITÉ CONSULTIVO DE ESTUDIANTES 26

d. PERSONAL DE LA AGENCIA 26

e. IMPULSO AL EUSKERA 26

f. CÓDIGO DE ÉTICA 26

8 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 27

www.unibasq.eus

1

INTRODUCCIÓN

La **Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco** (Unibasq) es un ente público de derecho privado adscrito al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de universidades, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar y patrimonio propio para el ejercicio de sus funciones.

La agencia somete su actividad en las relaciones externas, con carácter general, a las normas del Derecho civil, mercantil y laboral que le sean aplicables, excepto en los actos de evaluación, acreditación o certificación y los que impliquen el ejercicio de potestades públicas, los cuales quedan sometidos al Derecho público.

Unibasq es un ente público de derecho privado adscrito al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de universidades.

El hecho más destacable en 2016 para la agencia ha sido la firma de su primer contrato-programa para el periodo 2016-2019 con el Departamento de Educación de Gobierno Vasco.

La agencia tiene como objeto la evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito del Sistema Universitario Vasco (SUV), considerando el marco español, europeo e internacional.

El desarrollo de las funciones de la agencia tiene como finalidad:

a) Proporcionar y garantizar la calidad en el ámbito del Sistema Universitario Vasco, considerando el marco español, europeo e internacional.

b) Contribuir a la mejora de la calidad del Sistema Universitario Vasco.

c) Proporcionar información a la sociedad sobre el resultado de las actividades de la agencia.

d) Proporcionar información y criterios a las administraciones públicas, a las universidades y a otros agentes educativos o científico-tecnológicos en sus procesos de toma de decisiones relativas a las funciones que tiene encomendadas la agencia.

La Agencia fue creada por el artículo 79 de la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco. El 4 de abril de 2005 se constituyó su Consejo de Administración, que con fecha 1 de junio de 2006, aprobó sus estatutos, que fueron publicados el 10 de julio de 2006. En el año 2009 se inició un proceso de cambios en la Agencia para adaptarlos a los Criterios y directrices europeas para las agencias de garantía de calidad, fruto del cual se modificaron los Estatutos de la Agencia y se adoptó la nueva denominación de Unibasq. En esta misma línea, el 4 de julio de 2012 se publicó la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

Tras su entrada en ENQA (the European Association for Quality Assurance in Higher Education) y EQAR (European Quality Assurance Register for Higher Education) a finales de 2014, a lo largo de 2015 Unibasq adquirió nuevas competencias que dió lugar a un proceso de reflexión en la segunda mitad del 2015, conducente a la elaboración de un nuevo Plan Estratégico para el periodo 2016-2019. En este plan, disponible en la página web, se establecen cuatro ejes estratégicos:

• **Eje 1**: Servicios: Asesoramiento y Evaluación.

• **Eje 2**: Proyección Social: Comunicación, Colaboración con Instituciones, Otras Agencias de Calidad y con Agentes Sociales.

• **Eje 3**: Internacionalización de la Agencia en Apoyo al Sistema Universitario Vasco.

• **Eje 4**: Organización Interna: Dirección, Planificación, Recursos Humanos.

En línea con el nuevo plan estratégico, el hecho más destacable en 2016 para la agencia ha sido la firma de su primer contrato-programa para el periodo 2016-2019 con el Departamento de Educación de Gobierno Vasco, que dota a la agencia de los medios necesarios para desarrollar su labor y garantizar su independencia asegurando su financiación plurianual.

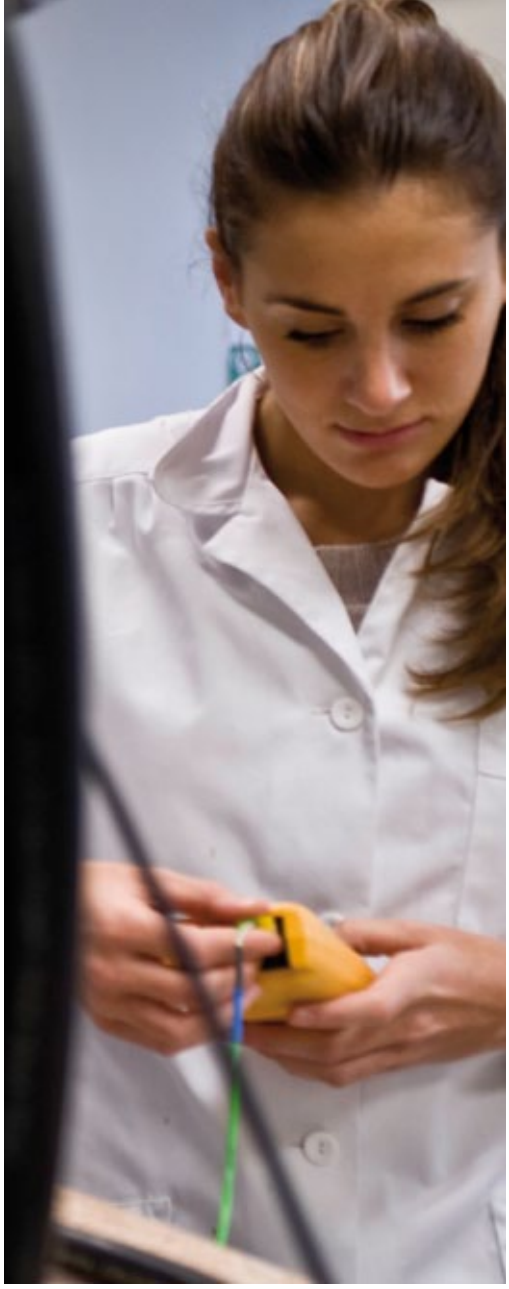

Unibasq tiene como objeto la evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito del Sistema Universitario Vasco, considerando el marco español, europeo e internacional.

En el año 2016 el Consejo de Gobierno se ha reunido en 3 ocasiones de manera ordinaria, al igual que la Comisión Asesora.

GESTIÓN GENERAL: ÓRGANOS-DIRECTIVOS

Dirección de Unibasq

Eva Ferreira, directora de Unibasq desde el 1 de septiembre 2015, ha sido elegida como miembro del Consejo de Dirección de ENQA (Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior), cargo que ejerce desde octubre de 2016.

Consejo de Gobierno

En el año 2016 el Consejo de Gobierno se ha reunido en 3 ocasiones de manera ordinaria (14 de marzo, 13 de julio y 14 de noviembre). En la web de Unibasq están disponibles las actas resumen de acuerdos de las citadas reuniones.

A lo largo de 2016 se han incorporado como miembros del Consejo de Gobierno Paulí Dávila (en sustitución de Oscar Altuzarra) y Fermín Garmendia (en sustitución de Ana Martínez Esnaola).

Comisión Asesora

La Comisión asesora ha realizado 3 reuniones durante el año 2016 (8 de marzo, 28 de junio y 13 de octubre). En la web de Unibasq están disponibles los resúmenes de las actas donde puede comprobarse los temas y las decisiones tomadas, de acuerdo a las funciones que corresponden a este órgano.

A lo largo de 2016 han sido nombrados como miembros de la Comisión Asesora de Unibasq: Endika Bengoetxea, Jean-Yves Puyo, Sandrine Sana-Chaillè de Nére, Ruth Zimmerling, Teresa Riesgo Alcaide y Eunate Elio, al haberse producido los ceses por terminación de su mandato de Alfonso Hernández, Jean-Michel Uhaldeborde, Aurelie Arcocha, Jörn Grünewald, Félix Pérez y Eneritz Garro, agradeciendo Unibasq la labor realizada.

En cuanto a la actividad de la agencia en el 2016, las principales actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:

ACTIVIDAD EVALUADORA DESARROLLADA POR UNIBASQ

a) ACREDITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Entre las funciones encargadas a Unibasq se encuentra la evaluación y acreditación del Personal Docente e Investigador Contratado y del Profesorado de las Universidades Privadas en posesión del título de doctor.

El Consejo de Gobierno de Unibasq en su sesión del 18 de diciembre de 2015 aprobó la Convocatoria de Acreditación General para 2016. Fue publicada en el BOPV el 08/01/2016, con el objetivo de evaluar y acreditar al personal doctor investigador, profesorado adjunto, agregado, pleno y al profesorado doctor de las universidades privadas.

La evaluación se ha realizado íntegramente en el ejercicio, se presentaron 698 solicitudes de las que finalmente fueron admitidas a evaluación 644, distribuidas por campo de conocimiento según muestra la tabla siguiente:

Ciencias Experimentales (CE)	125
Ciencias Médicas y de la Salud (CM)	115
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas (CSJE)	175
Enseñanzas Técnicas (ET)	141
Humanidades (H)	88
TOTAL	**644**

En total se han acreditado en esta convocatoria 265 personas, distribuidas por figura y campo de conocimiento según muestra la siguiente tabla de resultados:

Figura acreditada	CE		CM		CSJE		ET		H		Total	
Adjunto	12	20	10	5	7	20	12	7	5	12	46	64
Agregado	3	7	7	8	3	10	11	3	7	6	31	34
Pleno	2	1	1	1	4	0	6	2	0	0	13	4
Personal doctor investigador	8	3	1	5	1	1	2	2	1	1	13	12
Doctor Universidad Privada	3	3	3	2	8	11	9	2	4	3	27	21
TOTAL	28	34	22	21	23	42	40	16	17	22	130	135

Además en el 2016 se ha publicado un nuevo protocolo de Acreditación para facilitar la autoevaluación de las personas solicitantes.

En diciembre de 2015 se publicó la sexta convocatoria de evaluación de la actividad investigadora cuya evaluación se ha desarrollado a lo largo de 2016.

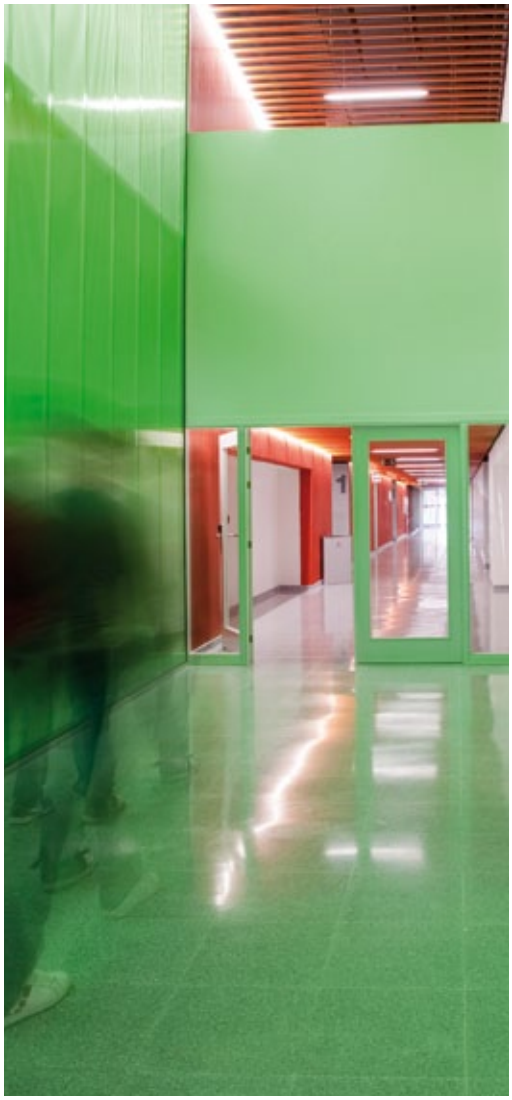

b) EVALUACIÓN DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS

Entre las funciones encargadas a Unibasq se encuentra la evaluación de los méritos docentes, de investigación y de gestión, a los efectos de la asignación de los complementos retributivos previstos para el personal docente e investigador de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) en el artículo 34 de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco.

En el 2016 la agencia ha completado la evaluación de las solicitudes referidas en la convocatoria 2015.

Además se ha publicado una nueva convocatoria en septiembre de 2016, en la que se ha comenzado a aplicar la tasa aprobada por la tramitación de solicitudes de evaluación (Ley 9/2015, de 23 de diciembre). Se han recibido 1228 solicitudes, de las cuales 265 han solicitado evaluación de tramos nivel C y 963 han solicitado evaluación de tramos A y B. Los comités han iniciado la actividad de evaluación que se completará en 2017.

c) EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PROFESORADO CONTRATADO PERMANENTE DE LA UPV/EHU

En diciembre de 2015 se publicó la sexta convocatoria de evaluación de la actividad investigadora cuya evaluación se ha desarrollado a lo largo de 2016. Se presentaron 78 solicitantes con un total de 86 tramos a evaluar. Los resultados de esta evaluación han sido de 72 sexenios evaluados favorablemente.
La evaluación la realiza la CNEAI en virtud del convenio de colaboración suscrito entre el organismo autónomo ANECA y Unibasq.

Por último, en diciembre de 2016 se ha publicado la séptima convocatoria de evaluación de la actividad investigadora cuya evaluación se desarrollará a lo largo de 2017 y a la que resulta de aplicación la tasa aprobada por la tramitación de las solicitudes de evaluación (Ley 9/2015, de 23 de diciembre).

d) EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (IKERTRAMOS)

Unibasq ha desarrollado el protocolo y el aplicativo necesarios para evaluar la actividad investigadora del personal doctor de universidades o de otras instituciones que así lo soliciten mediante convenio.

En el 2016 se han emitido 33 informes de seguimiento desde Unibasq.

e) EVALUACIÓN DE TITULACIONES

En 2016 y dentro de este ámbito de actividad, se han llevado a cabo los siguientes programas de evaluación:

AUTORIZACIÓN / VERIFICACIÓN

El objeto de este programa es llevar a cabo la evaluación de las propuestas de títulos de grado, máster y doctorado de las universidades del Sistema Universitario Vasco para la emisión del informe para su verificación y para su autorización, previamente a su implantación, según el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas de doctorado, y el Decreto 11/2009, referido a la implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

La Agencia en el 2016 ha evaluado 8 propuestas de másteres (5 Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), 2 Universidad de Deusto (UD) y 1 Mondragon Unibertsitatea (MU)) y 1 de grado de UPV/EHU para su autorización por Gobierno Vasco y su verificación por el Consejo de Universidades.

MODIFICACIÓN DE TITULACIONES

El objeto de este programa es evaluar las propuestas de modificaciones de títulos de grado, máster y doctorado de las universidades del Sistema Universitario Vasco.

En 2016 se han evaluado las propuestas de modificaciones de dos títulos de grado (1 UPV/EHU y 1 MU) y 11 másteres (6 UPV/EHU, 3 UD y 2 MU) y se han emitido los correspondientes informes de modificación.

SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, establece que “Una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de universidades, centros y títulos (RUCT), la ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades”.

En el 2016 se han emitido 33 informes de seguimiento desde Unibasq (15 MU, 14 UPV/EHU y 4 UD).

Además, dentro del aplicativo AZTER de evaluación de titulaciones se ha desarrollado un módulo específico para realizar el seguimiento de las titulaciones oficiales del SUV.

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

El artículo 24 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus consecuentes modificaciones, establece que periodicamente los títulos oficiales universitarios deberán renovar su acreditación "de acuerdo con el procedimiento que cada Comunidad Autónoma establezca en relación con las Universidades de su ámbito competencial, en el marco de lo dispuesto en el artículo 27 bis."

La evaluación en 2016 se ha desarrollado en las siguientes convocatorias:

Convocatoria III:

Se ha completado la evaluación pendiente respecto a visitas de paneles e informes de los Comités de Evaluación de Titulaciones (CET), dando como resultado la acreditación de 38 títulos (22 UPV/EHU, 10 MU y 6 UD).

Convocatoria IV:

Se ha iniciado en octubre de 2016 y se han presentado 44 títulos a evaluación: 20 de la Universidad de Deusto (13 grados y 7 másteres), 17 de la UPV/EHU (4 grados y 13 másteres) y 7 de Mondragon Unibertsitatea (5 grados y 2 másteres).

Para realizar la evaluación de esta convocatoria, Unibasq ha compuesto 17 paneles de visita, de los cuales 9 han completado su labor entre noviembre y diciembre de 2016 y se han elaborado 4 informes de renovación por parte del CET de Artes y Humanidades, quedando el resto pendiente para el próximo ejercicio.

En estas dos convocatorias la comisión AUDIT ha participado en la evaluación revisando el criterio 3 relativo al Sistema de Garantía de Calidad (SGC).

TÍTULOS PROPIOS DE LA UPV/EHU

La Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea además de las enseñanzas oficiales antes mencionadas presentó a evaluación las propuestas de títulos propios de su oferta docente.

En 2016 se han recibido 8 propuestas para evaluar, cuya distribución por campo de conocimiento es la siguiente: tres de Ciencias, dos de Ingeniería y Arquitectura, dos de Sociales y Jurídicas y una de Ciencias de la Salud.

De las ocho propuestas presentadas 4 eran títulos de especialista y 4 másteres propios. Cuatro de ellas han obtenido una puntuación superior a 75 puntos.

Unibasq ha evaluado en el 2016 8 propuestas de másteres, y 1 de grado para su autorización por Gobierno Vasco y su verificación por el Consejo de Universidades.

En 2016 se ha elaborado la guía de interpretación para la evaluación del programa DOCENTIA.

f) PROGRAMA AUDIT

Es el programa para la evaluación y certificación de los sistemas de garantía interna de calidad de los centros universitarios del Sistema Universitario Vasco.

De acuerdo al convenio suscrito con Euskalit (ver apartado "6. Convenios") se ha realizado la primera experiencia piloto de evaluación conjunta de SGC según el modelo AUDIT y el Modelo de Gestión Avanzada (MGA) de Euskalit con la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UPV/EHU, centro que ha obtenido en 2016 el certificado AUDIT y la "A" de plata de Euskalit.

Además en 2016 también se ha evaluado el diseño del SGC de la Escuela de la Cámara de Comercio de Bilbao, y también se ha completado la visita a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto y se ha emitido el correspondiente informe de certificación.

g) PROGRAMA DOCENTIA

Es el programa de apoyo a las universidades para el diseño de procedimientos propios para la evaluación de la actividad docente de su profesorado.

En 2016 se ha elaborado la guía de interpretación para la evaluación del programa DOCENTIA.

3

ENCOMIENDAS SOLICITADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Dando cumplimiento a la legislación vigente, la Agencia ha participado en las siguientes actividades:

CONTRATOS-PROGRAMA

Se han evaluado a petición de Gobierno Vasco los informes presentados por las tres universidades vascas sobre el cumplimiento de los contratos-programa firmados entre el Gobierno Vasco y las tres universidades del Sistema Universitario Vasco para el periodo 2015-2018.

COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, FUNCIÓN PÚBLICA E IVAP

Durante el año 2016 Unibasq ha continuado con la colaboración con Función Pública en la realización de un estudio con el objetivo de identificar una correspondencia entre las antiguas titulaciones ofertadas por las universidades del SUV (diplomatura, licenciatura...) y las actuales titulaciones de grado acordes con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Dicho estudio será utilizado en la adjudicación de plazas ofertadas por Función Pública de Gobierno Vasco.

4

INTERNACIONALIZACIÓN

La Agencia ha incrementado en 2016 notablemente su actividad internacional, entre la que destaca:

Participación en actividades promovidas por ENQA (Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior), EQAR (Registro Europeo para el Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior) y ECA (European Consortium for Accreditation):

- Foro de miembros de ENQA (Budapest, abril 2016)
- Conferencia internacional del Proyecto IMPALA (Barcelona, junio 2016).
- Seminario de verano de ECA (Santiago de Compostela, julio 2016)
- Formación para evaluadores de agencias de ENQA (Ljubljana, septiembre 2016).
- Asamblea general de ENQA 2016 (Gloucester, octubre 2016).
- Seminario de invierno ECA-NVAO: Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Transnacional (La Haya, diciembre 2016).

Participación en grupos de trabajo de ENQA y ECA:

- Grupo de ENQA sobre Aseguramiento de la Calidad y Reconocimiento.
- Grupo de ECA sobre Reconocimiento Mutuo y Programas Conjuntos.
- Grupo de ECA sobre Innovación en Aseguramiento de la Calidad y Acreditación.

Otras actividades:

- Asistencia como observadora a visitas para la acreditación de programas de doctorado de Croacia (diciembre 2016).
- Apertura de agenda internacional con diversas instituciones latinoamericanas, especialmente en República Dominicana y Guatemala.

Unibasq ha incrementado en 2016 notablemente su actividad internacional.

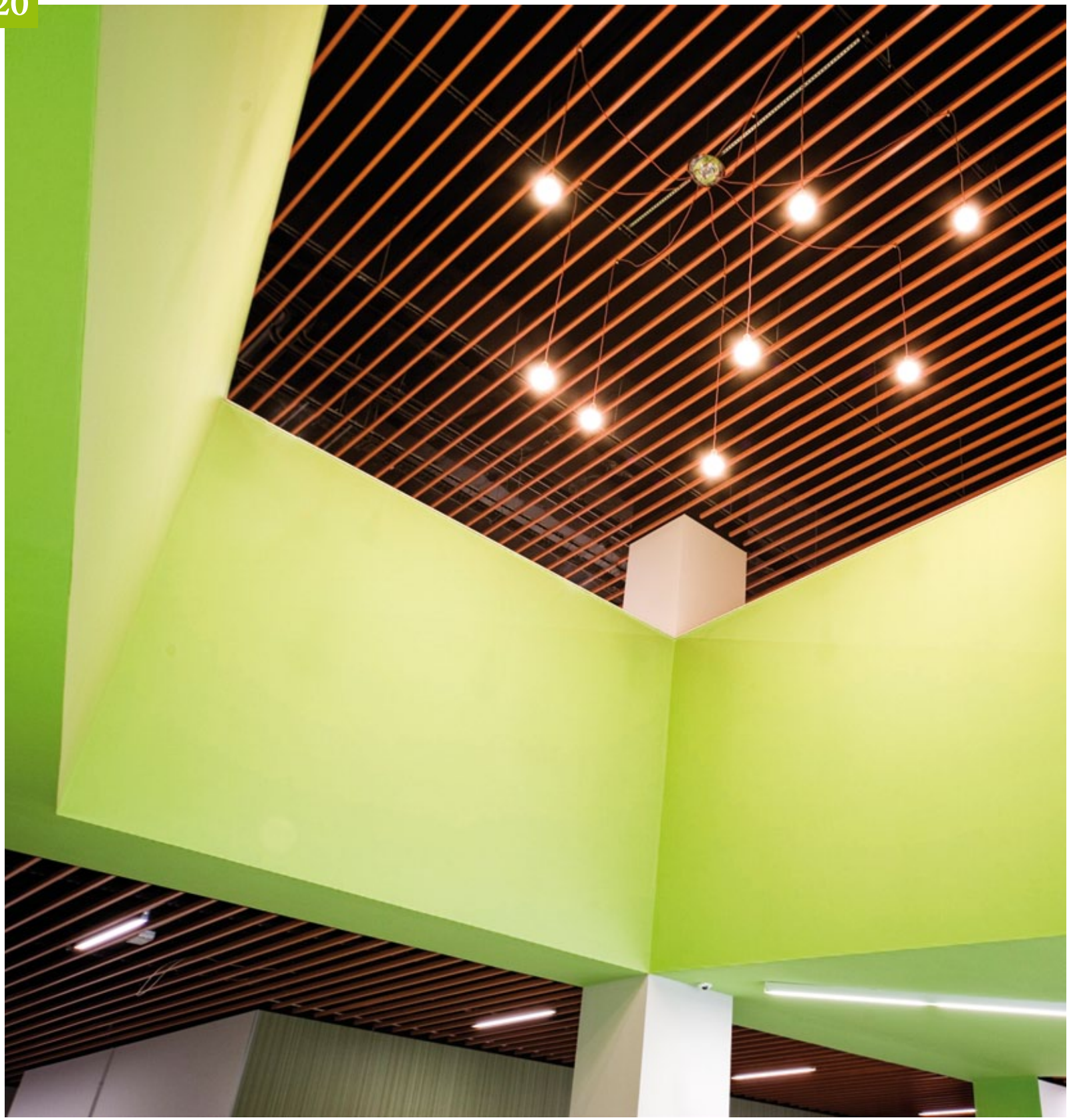

OTRAS ACTIVIDADES

La Agencia comparte los proyectos que se detallan a continuación:

REACU

En 2016 se ha participado en los dos encuentros de las agencias de evaluación integradas en la red española de calidad universitaria.

Informe ICU

Como en años anteriores, Unibasq ha colaborado con el resto de agencias españolas en la elaboración del Informe ICU 2015. El informe recoge además un artículo redactado por Unibasq acerca de acreditación institucional.

Colaboración con Euskalit en el Quality Innovation Award 2016

Unibasq colabora con Euskalit en la difusión y selección de expertos para la evaluación de las candidaturas en la fase local. En 2016 se han realizado 11 evaluaciones. Además este año Unibasq ha creado una mención especial para la mejora de la innovación universitaria que ha sido otorgada a Mondragon Unibertsitatea.

6

CONVENIOS FIRMADOS CON OTRAS ENTIDADES

En 2016 se han suscrito los siguientes convenios de colaboración:

- Convenio con Euskalit para facilitar a los centros universitarios el reconocimiento simultáneo en el mismo procedimiento tanto del certificado AUDIT como de las A de Euskalit, con el objetivo de reforzar el prestigio social de la acreditación institucional universitaria.

- Convenio específico de colaboración entre Unibasq y la agencia alemana AQAS (Agentur für Qualitätssicherung durch Akkreditierung von Studiengängen).

- Convenio de Colaboración con la agencia francesa HCERES (Haut conseil del l'évaluation de la recherche et de l'enseignement supérieur) y Unibasq.

- Convenio de Colaboración con la agencia francesa CTI – Comission des Titres d'ingénieur y Unibasq.

DEKANOTZA
DECANATO
SECRETARI
A
IDAZKARITZ

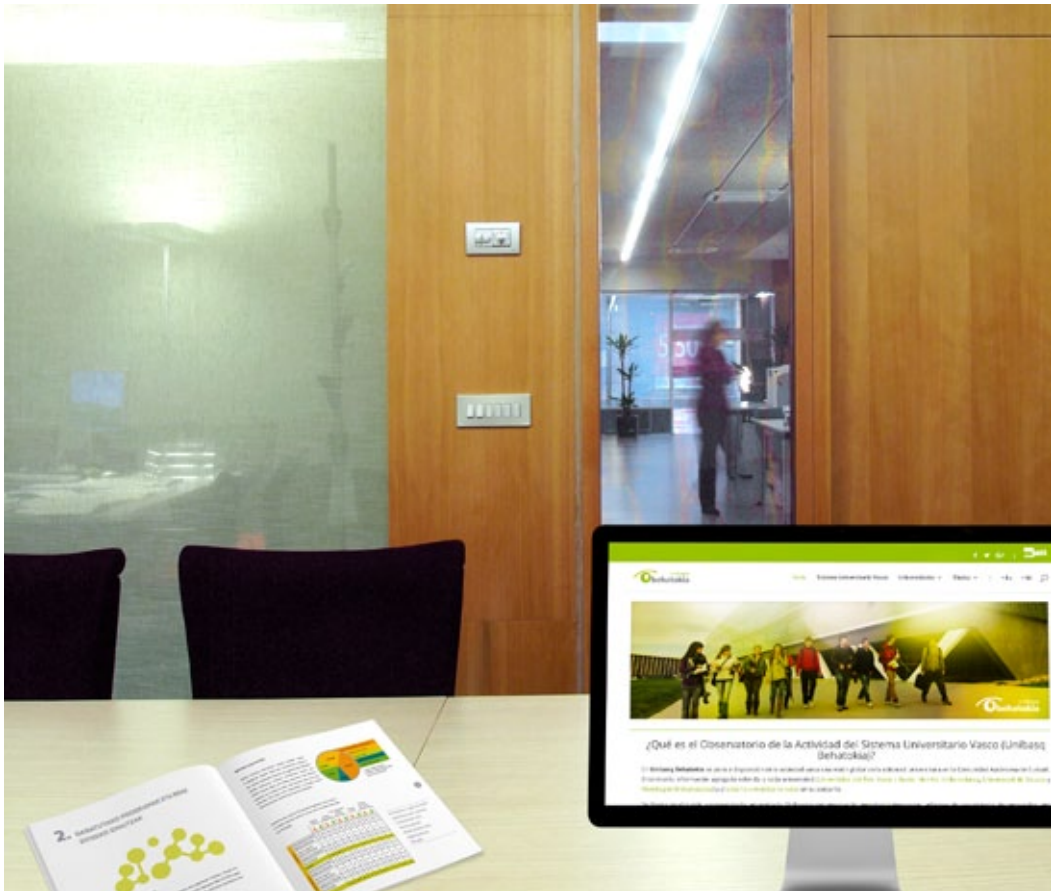

OTRAS ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN

a. Calidad y Gestión interna.

Euskalit en el marco de colaboración con la agencia ha realizado el contraste externo del Sistema de Gestión de Unibasq según el modelo MGA.

b. Difusión, comunicación e imagen corporativa

Destaca el diseño del observatorio de la actividad universitaria, que incluye los indicadores más relevantes tanto de las universidades vascas como de cada una de las titulaciones.
La web de Unibasq también está siendo rediseñada para facilitar el acceso a la información a los distintos grupos de interés.

Por otro lado, la agencia ha elaborado la nueva carta de servicios, se han realizado videos explicativos en trilingüe de la actividad de Unibasq, y se ha publicado la memoria de actividades 2015.

Además en 2016 se han realizado el curso de verano bajo el título “Evaluación Docente: asignatura pendiente” (Donostia, septiembre 2016) y el seminario de gobernanza “Los centros públicos de investigación en la gobernanza del sistema de I+D+i en el País Vasco y Cataluña“, (Bilbao, diciembre de 2016).

Por último, Unibasq ha participado como ponente en diferentes eventos en temas relacionados con evaluación de titulaciones y acreditación de profesorado.´

c. Comité Consultivo de Estudiantes

Dentro del Plan de Formación aprobado por el Comité se han desarrollado los dos talleres de formación del alumnado previstos. Es destacable que para ambos talleres se ha recibido el doble de solicitudes de participación que plazas disponibles.

d. Personal de la Agencia

Se realizan reuniones periódicas de coordinación con el personal de la agencia.

Además de cara a la elaboración de la plantilla de referencia y la valoración de puestos se ha realizado un informe de una consultoría externa.

e. Impulso al euskera

En 2016 se ha organizado diferentes actividades en fomento del uso del euskera y se ha aprobado un protocolo del uso del euskera.

f. Código de ética

Se ha reformado el Código de ética y su Reglamento, que pasan a denominarse “Código/Reglamento de ética y garantías”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Distribución de Gasto por Área (euros):

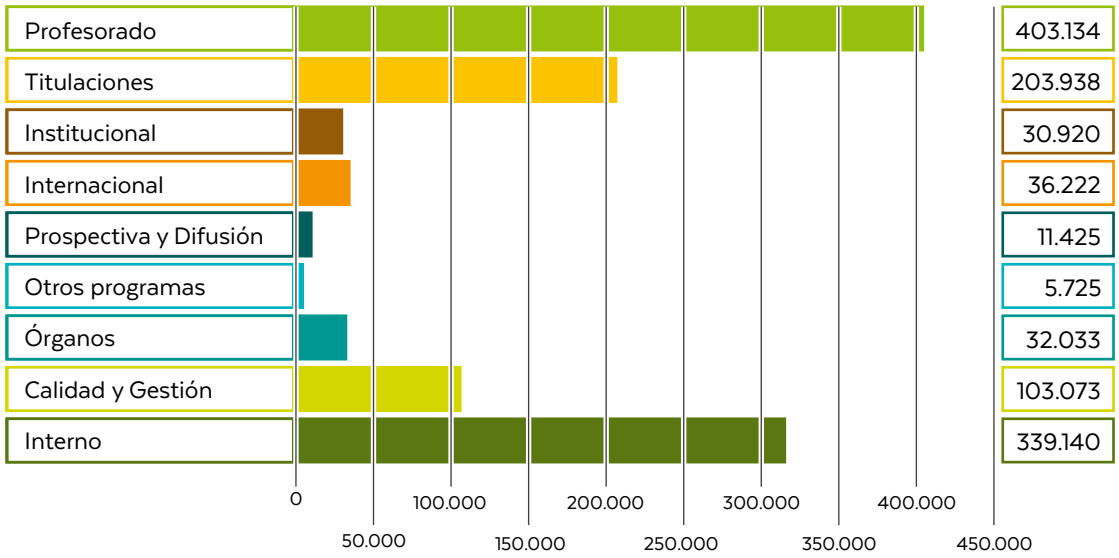

Distribución de horas trabajadas del personal de Unibasq:

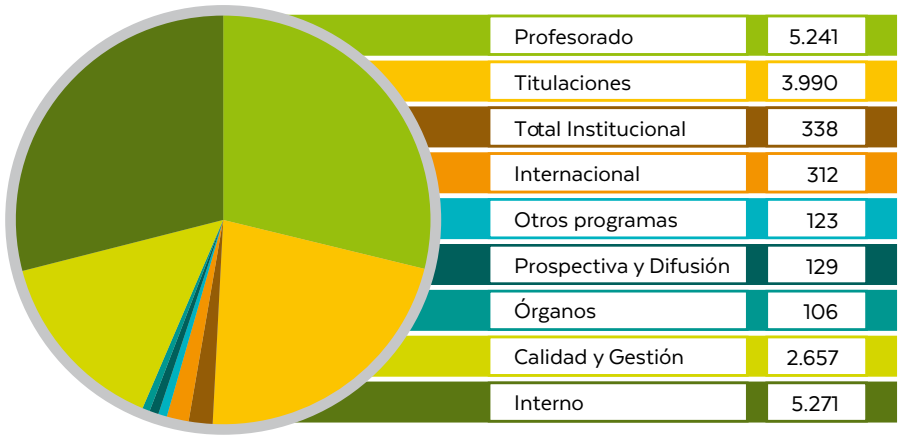

EUSKAL UNIBERTSITATE SISTEMAREN KALITATE AGENTZIA
AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO

UNIBASQ

San Prudentzio, 8 - 01005
Vitoria-Gasteiz
Tel.: +34 945 123 356
Fax: +34 945 260 627
info@unibasq.eus

www.unibasq.eus